

## RAMA JURISDICCIONAL



### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 1108

Correo Electronico: [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
IBAGUE TOLIMA.

### CARTEL DE REMATE Rad. 2017-00262 .

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA.

#### HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por INVERSIONES B Y B S.A., Contra: RODRIGO OSSA HERNANDEZ Rad. 2017-00262-00, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10: 00 A.M.) del día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en el condominio La Samaria, ubicado en la calle 93 Sur No. 11 – 26, Con número interno Casa B – 30 de la ciudad de Ibagué, distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 350-199304 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, el cual se encuentra debidamente embargada, secuestrada y avaluada en el presente asunto.-

AVALUO: El avalúo correspondiente del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 350-199304 a rematar, es por la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$620.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.-

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de Lifesize, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.-

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida seguridad, igualmente la clave será dada únicamente al juez en la audiencia para que pueda abrir las ofertas presentadas.-

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

LICITACION: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada.-

Fue designado como secuestre del bien el señor DANIEL RENGIFO OSORIO, quien puede ser localizado en la Av Guabinal No. 60 – 50 Conjunto Prados del Norte Torre A 5 Apto. 201, , Celular No. 3123509005.-

Para efectos del Artículo 450 del C.G.P., Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022).



**JOAN SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ**  
Secretario

*Jorge A. Téllez*